



**GRI**  
GERENCIA REGIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**CARGO**

Belén, 12 de octubre del 2023



Oficio N° 2897-2023-GRL-GGR-GRI-SGRSyCO

Ingeniero Luis Daniel Montalván Guerra  
Gerente Regional de Infraestructura  
Gobierno Regional de Loreto  
Presente

Asunto: Remite valorización N°07, correspondiente al mes de setiembre de 2023

Referencia: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEPSM N°60027 DE LA COMUNIDAD SANTA CLARA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"  
a. Informe N°244-2023-GRL-GGR-GRI-SGRSYCO/KAMC  
b. Carta N°036-2023-JJRCYSG-RKV-GG  
c. Informe N°025-2023-JMR-JEFE SUPERV./JJR.CONST SERV. GRLS. SAC

Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez, hacerle llegar la documentación correspondiente a la Valorización N°07, correspondiente al mes de setiembre de 2023, que asciende a la suma de S/ S/ 927,831.30 (Novecientos Veintisiete Mil Ochocientos Treinta y Uno y 30/100 Soles) sin IGV, presentada y aprobada por el supervisor mediante referencia b) y revisada por el Coordinador de obra, quien ha dado su conformidad de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización de obra N°07		
Valorización de obra N°07 – setiembre 2023	S/	1,342,121.31
Reajuste	-S/	0.00
Amortización Adelanto Directo	-S	134,212.13
Amortización por Adelanto de Materiales	-S/	280,077.88
<b>Neto a pagar al Contratista</b>	<b>S/</b>	<b>927,831.30</b>

Asimismo, el avance físico es del 47.30% al mes de setiembre de 2023. Se remite la conformidad de la valorización, a fin de continuar con su trámite respectivo de pago en los plazos establecidos en la Ley del Contrataciones del Estado y su Reglamento, ya que, a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de las valorizaciones imputables a la ENTIDAD, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales, de conformidad con los artículos 1244°, 1245°, y 1246° del Código Civil, siempre que los trámites estén dentro de los plazos de ley.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ing. Abraham Junior Nuñez García  
Subgerente Regional de Supervisión  
Y Control de Obras  
CIP N° 123294

Copia: SGSyC – Inspector  
SGSyC – File obra (01)  
SGSyC – File correlativo (01)  
SGSyC – File Personal (01)

TRAMITE: 38061

Oficina Principal

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto

(065) 26-6969 / 26-7010

Oficina de Coordinación y Enlace

Av. José Pardo N° 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima

(01) 44773434



www.regionloreto.gob.pe